

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5697 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración en estado de concurso necesario y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 4/2012 Sección C.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 8 de febrero de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Metalistería Llaram, S.L., con CIF n.º B-08176322, con domicilio en C. Pablo Sans, n.º 20, bajos de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008995-1